



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

17057 *Notificación expediente sancionador por Ordenanza de Animales domesticos varios (5553/2013)*

No habiendo podido notificar a las personas interesadas el acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de animales domésticos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/119, Administrativo Común, se procede a la notificación, haciendo constar que los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente de la publicación de esta notificación, para formular las alegaciones y presentar la documentación que estimen pertinente de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 84 de la Ley 30/1992. Transcurrido este plazo sin formular alegaciones ni presentar documentación sobre el acuerdo de iniciación, este podrá considerarse como propuesta de resolución.

Expedientes	Interesados	Prec. Infringido	Fecha inicio	Propuesta sanción
5553	Juan L. Ossorio Bennasar	art. 12 Ord. Animals	21/09/12	De 60 € a 300 €
5510	Jesús Mª Martínez Sánchez	art. 12 Ord. Animals	12/03/13	De 60 € a 300 €
5559	Nicolau P. Cerdà Pons	art. 12 Ord. Animals	22/07/13	De 60 € a 300 €
5558	Jean P. Marc Belvisotti	art. 12 Ord. Animals	22/07/13	De 60 € a 300 €
5564	Maria Laura Caceres	art. 12 Ord. Animals	29/07/13	De 60 € a 300 €
5576	Joan C. Chicho Álvarez	art. 12 Ord. Animals	20/08/13	De 60 € a 300 €
5591	Jaime Vilanova Cantallops	art. 22 i 29 Ord. Animals	23/08/13	De 60 € a 1502

Pollença, 18 de septiembre de 2013

El Alcalde

Bartolomé Cifre Ochogavia

